PROCESO COMPETITIVO ESAL-ICC-166-2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El INSTITUTO realizará la ponderación de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 100 puntos así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁX.
Criterio A: Experiencia ADICIONAL de la entidad sin ánimo de lucro	20
Criterio B: Menor costo operativo	30
Criterio C: Mayores aportes en especie y/o en dinero (Oferta económica)	50
TOTAL	100

Criterio A: Experiencia ADICIONAL de la entidad sin ánimo de lucro

El INSTITUTO asignará un puntaje a la ESAL que presente mínimo dos (02) certificaciones de convenios o contratos donde se demuestre experiencia en realización de proyectos y/o actividades culturales y/o académicas de apropiación social del conocimiento, y/o protección y salvaguardia del patrimonio lingüístico de Colombia, y/o investigación, y/o divulgación, y/o formación y/o extensión cultural.

LA EXPERIENCIA ADICIONAL SERÁ CONTABILIZADA CON CONTRATOS DIFERENTES A LOS QUE SE EMPLEARON PARA EVALUAR LOS REQUISITOS HABILITANTES.

No se tendrán en cuenta para esta contabilización ponderable, los valores excedentes del contrato o los contratos utilizados para evaluar la experiencia habilitante.

El puntaje se determinará de la siguiente manera:

Experiencia de la ESAL ADICIONAL a la mínima habilitante. (teniendo en cuenta que el mínimo habilitante equivale al valor del presupuesto)		
Superior a	**Hasta**	**Puntaje**
$556.056.874	$700.000.000	10 puntos
$700.000.001	$900.000.000	15 puntos
$900.000.001	en adelante	20 puntos

PROPONENTE: FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO
NIT. 900.423.281-3

- Experiencia

ACTO O DOCUMENTO PARA VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	VERIFICACIÓN	
				SI	NO
CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN	Nombre o razón social del contratante.	Departamento del Atlántico	Ministerio de Cultura	**X**	
	Nombre o razón social del contratista.	Fundación Círculo Abierto.	Fundación Círculo Abierto.	**X**	
	Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN MEDIADORES DE LECTURA Y ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	ÉPICO: FESTIVAL DE LITERATURA INFANTIL	**X**	

	Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación bajo el formato DD/MM/AAAA)	Fecha de inicio: 06/03/2024	Fecha de inicio: 14/05/2020	**X**	
		Fecha de terminación: 31/10/2024	Fecha de terminación: 30/09/2020		
	Valor del contrato.	$2.000.000.000	$14.000.000	**X**	
	La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.	Firmado por: Supervisor – Secretario General	Firmado por: Directora General – Secretario General	**X**	
El proponente aporta dos (02) certificaciones en las cuales se evidencia el cumplimiento del requisito exigido.					

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO
NIT. 901.345.524-7

- Experiencia

ACTO O DOCUMENTO PARA VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	VERIFICACIÓN	
				SI	NO
CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN	Nombre o razón social del contratante.	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes		**X**
	Nombre o razón social del contratista.	Corporación Colombia Crea Talento	Corporación Colombia Crea Talento		**X**
	Objeto del contrato.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto del Festival a que se refiere el convenio 730 de 2024 (número 05 de 2024 en la SCRD) suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la realización de la versión digital del Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology G-FACCT, y el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y posicionamiento de la Economía Naranja en Colombia y el mundo.		**X**

	Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación bajo el formato DD/MM/AAAA)	Fecha de inicio: 19/04/2024	Fecha de inicio:26/04/2021		**X**
		Fecha de terminación: 30/12/2025	Fecha de terminación: 17/12/2021		
	Valor del contrato.	$4.797.404.947	$1.967.112.321		**X**
	La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.	Auto certificación	Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios		**X**
Nota 3. La Entidad solo tendrá en cuenta certificaciones, actas de terminación y/o liquidaciones que acrediten que el respectivo contrato fue ejecutado en un 100%. Cuando se evidencien pendientes en los documentos o ejecuciones incompletas, la Entidad solicitará subsanación salvo que con los contratos restantes el proponente se habilite. En el caso de presentarse tal situación para la experiencia ponderable, la entidad no tendrá en cuenta los mismos, ya que no hay lugar a subsanación. El proponente solo aporta una (01) certificación de las exigidas en la invitación.					

PROPONENTE: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE

NIT. 901.347.030-6

- Experiencia

ACTO O DOCUMENTO PARA VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	CERTIFICACIÓN 1	CERTIFICACIÓN 2	VERIFICACIÓN	
				SI	NO
CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN	Nombre o razón social del contratante.	Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes	No aporta		**X**
	Nombre o razón social del contratista.	Corporación De Desarrollo Social Elite - Corpoelite	No aporta		**X**
	Objeto del contrato.	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, investigación,	No aporta		**X**

		renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal General Santander y su parque Grancolombiano, Antón García y Alfonso López.			
	Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación bajo el formato DD/MM/AAAA)	Fecha de inicio: 18/04/2024	No aporta		**X**
		Fecha de terminación: 30/06/2025	No aporta		
	Valor del contrato.	$20.153.916.802	No aporta		**X**
	La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.	Firmado por: Coordinadora grupo interno de trabajo de contratos y convenios	No aporta		**X**
Nota 3. La Entidad solo tendrá en cuenta certificaciones, actas de terminación y/o liquidaciones que acrediten que el respectivo contrato fue ejecutado en un 100%. Cuando se evidencien pendientes en los documentos o ejecuciones incompletas, la Entidad solicitará subsanación salvo que con los contratos restantes el proponente se habilite. En el caso de presentarse tal situación para la experiencia ponderable, la entidad no tendrá en cuenta los mismos, ya que no hay lugar a subsanación. El proponente solo aporta una (01) certificación de las exigidas en la invitación.					

Criterio B: Menor costo operativo

El oferente que ofrezca el menor porcentaje por concepto de costos operativos inherentes al desarrollo del proyecto se le asignará el máximo puntaje. A los demás de manera proporcional decreciente.

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor % de costo operativo de las propuestas validas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente formula:

X = ((B*C) / A) Donde:

A = % de costo operativo de cada proponente a calificar

B = el menor % de costo operativo

C = 30 puntos (puntaje máximo otorgado)

X = puntaje otorgado

PROPONENTE: FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO
NIT. 900.423.281-3

- Costo Operativo = 7%

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO
NIT. 901.345.524-7

- Costo Operativo = 10%

PROPONENTE: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE

NIT. 901.347.030-6

- Costo Operativo = 10%

Criterio C: Mayores aportes en especie y/o en dinero (Oferta económica)

Para la asignación del puntaje, se tomará el valor total aportado (APORTES EN DINERO MÁS APORTES EN ESPECIE), de cada una de las propuestas que hayan sido declaradas admisibles (Que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y el aporte mínimos del 18%) y se aplicará la siguiente fórmula:

$C = (Z * P)/F$

PROPONENTE: FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO
NIT. 900.423.281-3

- Aportes en dinero o especie

Valor Aporte	Mínimo exigido	Diferencia del mínimo exigido	Total Puntaje
$142.000.000	$100.759.742	$41.240.258	13

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO
NIT. 901.345.524-7

- Aportes en dinero o especie

Valor Aporte	Mínimo exigido	Diferencia del mínimo exigido	Total Puntaje
$258.240.000	$100.759.742	$157.480.258	50

PROPONENTE: CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE

NIT. 901.347.030-6

- Aportes en dinero o especie

Valor Aporte	Mínimo exigido	Diferencia del mínimo exigido	Total Puntaje
$110.000.000	$100.759.742	$9.240.258	3

Resultado puntaje obtenido:

Proponente	Experiencia adicional	Menor costo operativo	Aportes en especie y/o dinero	Total Obtenido
Fundación Circulo Abierto	20	30	13	63
Corporación Crea Talento	0	0	50	50
Corporación de Desarrollo Social Elite	0	0	3	23

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 24/03/2026.

YEIMY MARCELA FORERO RAMIREZ
Dirección General (Contratista)